REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

VISTO la Resolución nro. 1219/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Antonio José NUCERA, y

CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno mediante Resolución nro. 1786/82 se le concede cambio de carrera de Ingeniería Metalúrgica a Electrónica y se omite la aprobación por equivalencia de Probabilidades y Estadística y Cultura II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de mayo de 1998, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1219/97 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 1219/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación por equivalencia de las materias Probabilidades y Estadística y Cultura II, al alumno Antonio José NUCERA, legajo nro. 07-38173-1, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 177/98

U.T.N.
M.M
M.I.B

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C